



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

DESIGNA A FUNCIONARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N°05/2025 ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS AGUAS LLUVIAS, PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, ID 638-10-LR25. E102RT9

PUNTA ARENAS, 18 MAR. 2025

RESOLUCIÓN EXENTA N° 510

VISTOS:

- a. Decreto Supremo N° 135/1978 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b. Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Decreto Ley N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c. Ley N° 19.886 y sus modificaciones, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado;
- d. Ley 21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado;
- e. Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- f. Decreto Supremo N° 53, de 2015, que delega facultad para adquirir bienes y contratar servicios y la representación extrajudicial del fisco a autoridades y funcionarios que se indican;
- g. Resolución N°36, de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- h. La Resolución Exenta N°1.437 de fecha 16 de septiembre de 2024 (V. y U.) que aprueba guía orientadora para las comisiones evaluadoras que designe el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el marco de la Ley N°19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- i. Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 355 de 1976 de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N° 272/46/2024 de fecha 03 de diciembre 2024 y la Resolución Exenta N° 2155 de 05/12/2018, que refunde y actualiza Normas sobre Delegación de Facultades en el SERVIU Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. La Resolución N° 82 de fecha 31/01/2025, del Ministerio de Hacienda, con Toma de Razón por Contraloría General de la República con fecha 14/02/2025 que identifica iniciativa(s) de inversión en el presupuesto del sector público, entre otros, el proyecto de inversión código BIP N°: 40053589-0, **"ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS AGUAS LLUVIAS, PUERTO NATALES"**.
2. La Resolución Exenta N°17 de fecha 19/02/2025, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Términos de Referencia y Formularios que conforman las Bases de la **Licitación Pública N°05/2025**, denominada **"ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS AGUAS LLUVIAS, PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"** y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-10-LR25.
3. La Resolución Exenta N°27 de fecha 12/03/2025, que aprueba la Aclaración N°01 de fecha 07/03/2025 de la **Licitación Pública N°05/2025**, denominada **"ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS AGUAS LLUVIAS, PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"** y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-10-LR25.
4. La necesidad de nombrar la Comisión Técnica Evaluadora la **Licitación Pública N°05/2025**, denominada **"ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS AGUAS LLUVIAS, PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"** y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-10-LR25.

RESOLUCIÓN:

I. DESÍGNASE, a los siguientes funcionarios, profesionales del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, para conformar la Comisión Técnica Evaluadora de la **Licitación Pública N°05/2025**, denominada **"ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS AGUAS LLUVIAS, PUERTO NATALES, REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA"** y su publicación en el Portal web www.mercadopublico.cl, es ID: 638-10-LR25:

COMISIÓN	FUNCIONARIO	RUT	PROFESIÓN	CARGO DPTO. TÉCNICO
PRESIDENTE	SAMUEL BARRIENTOS ROGEL	13.970.510-6	CONSTRUCTOR CIVIL	FTO - OFICINA DE FISCALIZACIÓN
PRESIDENTE (S)	OSCAR HERNÁNDEZ VÁSQUEZ	10.497.762-6	CONSTRUCTOR CIVIL	FTO - OFICINA DE FISCALIZACIÓN
SECRETARIO	JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI	6.654.889-9	INGENIERO CONSTRUCTOR	ANALISTA TÉCNICO OFICINA DE GESTIÓN TERRITORIAL
SECRETARIO (S)	SEBASTIÁN OYARZO	15.582.766-1	INGENIERO CONSTRUCTOR	ANALISTA TÉCNICO OFICINA REVISIÓN DE PROYECTOS
INTEGRANTE	PABLO SILVA CARRASCO	16.065.348-5	INGENIERO CONSTRUCTOR	FTO - OFICINA DE FISCALIZACIÓN
INTEGRANTE (S)	LORETO TOBAR ZUÑIGA	8.711.815-0	ARQUITECTO	ANALISTA TÉCNICO OFICINA REVISIÓN DE PROYECTOS

II. Esta Comisión o en su ausencia sus subrogantes, deberán realizar el Acta de Apertura, el Acta de Evaluación e informar al Director (S) SERVIU Región de Magallanes y de la Antártica Chilena la proposición de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en las Bases de las **Licitación Pública N°05/2025**;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PUBLÍQUESE LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS www.mercadopublico.cl , ID: 638-10-LR25

CARLOS RIOS TORRES
JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

PMM

DISTRIBUCIÓN:

- SR. SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO NATALES
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL OFPA.
- CONTRALORÍA INTERNA OFPA.
- DEPTO. JURÍDICO OFPA.
- DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS OFPA.
- SECCIÓN CONTABILIDAD OFPA.
- DEPARTAMENTO TÉCNICO OFICINA DE LICITACIONES INT NRO. 68 CSS
- SAMUEL BARRIENTOS ROGEL
- JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI
- PABLO SILVA CARRASCO
- OSCAR HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
- SEBASTIÁN OYARZO OJEDA
- LORETO TOBAR ZUÑIGA
- OFICINA DE PARTES.

